

**MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL PERÚ,
GRAN MARISCAL RAMÓN CASTILLA,
AL CONGRESO NACIONAL, EL 28 DE JULIO DE 1862**

Señores:

Vengo a informaros, en cumplimiento de la Ley Constitucional, sobre el estado de la administración pública, felicitando, ante todo, a los Legisladores de mi patria por hallarse hoy reunidos, gracias sean dadas a la Excelsa Providencia, bajo los auspicios de la paz y el orden que reinan en todos los ámbitos de la República.

Desde que en iguales circunstancias tuve el honor de dirigiros la palabra al abrirse las sesiones de 1860, ninguna ocurrencia considerable ha venido a perturbar las buenas relaciones en que habitualmente vivimos y procuramos mantener con todas las potencias de América y Europa, con quienes nos ligan vínculos más o menos estrechos.

Mirando siempre con ojos de benevolencia y con natural predilección a todos los Estados de Sudamérica, aún aquellos de cuyo Gobierno se hayan recibido graves ofensas, y prestando atención a las diversas manifestaciones con que el gabinete de Bolivia ha dado a entender sus deseos de restablecer la amistad y concordia, que errados cálculos de insidiosa y desleal política y el injustificable rompimiento de solemnes tratados, habían conseguido alterar profundamente, el Gobierno del Perú, acorde con lo dispuesto por la ley, nombró un ministro, autorizándolo para la discusión y el debido arreglo de las cuestiones pendientes. Sensible es que, entre tanto, esas disposiciones nuestras, conciliadoras y benévolas, hayan sido recientemente retribuidas con nuevas irrupciones y depredaciones de gente boliviana en nuestra frontera. Sólo aguardamos ya para efectuar el envío del ministro, que enteramente libre aquel país de las convulsiones que con frecuencia lo han atormentado, desde establecido un Gobierno, cuyas condiciones de legalidad y consistencia aseguren el buen éxito de las negociaciones diplomáticas que deben iniciarse, y no se vea la nación otra vez expuesta a odiosas decepciones, como las que ha sufrido a consecuencia del Tratado de Guayaquil.

Algo más complicada y difícil es la situación respecto del Ecuador, porque habiendo desaprobado su Gobierno el Tratado de 28 de enero de 1860, que dejaba terminadas todas las desavenencias entre ésta y aquella República, y habiéndose aumentado por ese hecho y otros posteriores, el catálogo de ofensas irrogadas al Perú, exige indispensablemente el honor nuestro que la justa satisfacción de éstas, preceda a todo arreglo de las cuestiones pendientes por medio de negociaciones diplomáticas.

Legítimamente alarmado el patriotismo del Gobierno con la amenaza a todas las nacionalidades del continente, que envuelve la irregular y violenta anexión de la República de Santo Domingo a la Monarquía española, protestó solemnemente de aquel ruidoso acto, que todo el mundo viera como un peligro

para la independencia y soberanía de otras Repúblicas que hace medio siglo sacudieron el yugo peninsular.

El Gobierno, luego que llegó a su conocimiento la coalición de las potencias signatarias del Tratado de Londres, nombró y envió a México un encargado de negocios con importantes fines. Las fuerzas de Inglaterra y España, que llegaron a ocupar ciertas posiciones en aquel territorio, han sido retiradas, abandonando sagazmente la empresa; sólo quedan ya las de la Francia: y es de esperarse de la justicia y moralidad del gabinete imperial, y de su respeto al código de las naciones, que no lleguen a realizarse los temores que ha podido inspirar la presencia de su Ejército y de ciertos elementos de disociación que han aparecido en el territorio. Y aunque el clamor universal de la prensa europea y americana se levanta cada vez más alto para denunciar y condenar el proyecto de imponer testas coronadas en América, extirpando las formas y Gobiernos republicanos, se hace difícil creer que tales rumores sean fundados, o que tal pensamiento, si ha existido, prevalezca, o que pueda realizarse; y mucho menos, que estos pueblos abdiquen su nacionalidad, y acepten un cambio que todos ellos, sin excepción, repugnan, y que tiendan humildemente el cuello para recibir de nuevo el degradante yugo, que una vez rompieron a fuerza de sangre y de imponderables sacrificios. No, las Repúblicas del Nuevo Mundo, desde la bahía de Hudson hasta la tierra del Fuego, son y serán libres, independientes y soberanas; porque así es su voluntad, acorde con sus instintos democráticos y profundas convicciones, y porque en América la monarquía es imposible, México responde con su amistad y simpatías a las que el Perú le demuestra y le profesa.

En igual estado de armonía y amigables relaciones nos hallamos con los Gobiernos de Chile, la Confederación Argentina, Paraguay, Uruguay, Imperio del Brasil, Centro América, Venezuela, Nueva Granada y Hawai, y cerca de algunos de éstos ha acreditado el Gobierno, ministros residentes o encargados de negocios, según se ha juzgado necesario. Relativamente a Chile apenas merece mención un ligero incidente que, zanjado sin dificultad entre los Gobiernos de aquella y esta República, ni aún ligeramente pudo aflojar los lazos de amistad y fraternidad que las unen.

Entre las principales miras del Gobierno, al ponerse en inmediato contacto con aquellos gabinetes y pueblos hermanos nuestros, está en primer término la general aceptación y pronta realización del tratado continental, que estrechando con un vínculo común a todas las secciones sudamericanas, ponga a salvo su nacionalidad, independencia y soberanía, de toda extraña intervención, y de toda tentativa contra sus instituciones democráticas y la forma de Gobierno que desde su emancipación adoptaron.

El aspecto de la cuestión a que dio origen el legal apresamiento y condenación por el Poder Judicial de los buques norteamericanos Lizzie Thompson y Georgiana, ha variado notablemente. Confiada en la actualidad por el nuevo Presidente de la Unión, al señor Robinson, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, es probable que en breve reciba este importante negociado una solución satisfactoria y honrosa para ambas Repúblicas.

Al hacer mención del ilustre pueblo norteamericano, séame permitido expresar los votos que con toda la nación peruana hace el Gobierno, porque cese cuanto antes el calamitoso estado de guerra civil, que de algún tiempo a esta parte ensangrienta y devasta aquellas regiones, asiento firme y privilegiado del genio de la libertad y del progreso.

Continúan hasta el día imperturbable la paz y armonía con la Gran Bretaña, para donde recientemente ha partido un enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario.

Cultivamos con diversas potencias europeas buenas relaciones, por medio de agentes diplomáticos y consulares; algunos proyectos de tratado están en vía de negociación, y otros nos han sido propuestos u ofrecidos.

El Gobierno de la Península española retarda todavía el reconocimiento explícito de nuestra independencia; y habiendo cancelado las patentes de sus agentes consulares en el Perú, fue preciso retirar los que teníamos establecidos en aquellos dominios.

La causa de haber retirado también el agente diplomático que el Perú tenía en Roma, fue el haberse negado la Santa Sede a las demandas dirigidas por el Gobierno, en beneficio espiritual de los fieles; pero no obstante, se ha dispuesto reunir los datos necesarios para un Concordato.

Diversas reclamaciones interpuestas por algunos miembros de los Cuerpos Diplomático y Consular en favor de sus respectivos nacionales, han sido debidamente atendidas y resueltas, conforme a derecho.

El Gobierno ha prestado particular atención a los negocios del culto. Ya proveyendo las doctrinas vacante en eclesiásticos canónicamente designados en los respectivos concursos celebrados por los diocesanos del Cuzco y Trujillo; ya realizando la creación del Obispado de Puno, mandada por ley del Congreso de 1832, para cuya silla ha preconizado Su Santidad, en Consistorio del 7 de abril último, defiriendo a las preces del Gobierno, al doctor don Mariano Chacón y Becerra, benemérito y virtuoso sacerdote; ya colocando escogidos y dignos eclesiásticos, en las vacantes que en diversos coros han ocurrido, durante el receso del Cuerpo Legislativo.

El orden público no ha sufrido ninguna de aquellas estrepitosas conmociones que tan frecuentes han sido en pueblos que hace poco sacudieron el yugo colonial, que empezaron a moverse con vida propia, y a ensayar unas instituciones y una forma de Gobierno, adaptables a su nuevo modo de existir, Aún sin contar con la vigilancia y las medidas de precaución y aún de represión, que la autoridad pública está obligada a emplear según los casos, el patriotismo de los ciudadanos, la creciente ilustración de los pueblos y el progreso de la civilización, han contribuido poderosamente, a mi juicio, al mantenimiento de la tranquilidad y la paz de que se ha disfrutado y se disfruta en toda la extensión del territorio; y en prueba de ellos ni la tentativa imprudente y desleal, no menos que pueril de dos jóvenes subalternos de la Armada, ni el más reciente motín, que conocidas intrigas y necias ambiciones

hicieron estallar en Puno, con tendencia a comprometer otras provincias del sur, en donde se trabajaba con más ahínco y petulancia que buen éxito, pudieron sobrevivir muchas horas; porque aterrados sus autores, al severo aspecto e imponente actitud de los pueblos mismos, a quienes soñaron fascinar con demostraciones y propósitos ridículos, tuvieron que huir despavoridos a esconderse cubiertos de vergüenza y hartos de desprecio, abandonando la empresa y a sus incautos secuaces.

Parecería y en efecto, era de recelarse, que las elecciones abrieran ancho campo al desorden, a causa de los diversos intereses que se cruzaban, y de la consiguiente agitación de los partidos; y aún la misma ley del 13 de abril del año último ha ofrecido dificultades para el uso y práctica del derecho de sufragio. No han ocurrido, desde luego, graves desórdenes y trascendentales consecuencias que deplorar; más en algunos puntos, cálculos de circunstancias, sugeridos por el deseo de favorecer ésta a la otra candidatura, ensayando un medio de complicación, hicieron aparecer dos Colegios Electorales. Pero como ni la ley, ni el sentido común, ni la estructura de nuestras instituciones, consienten que haya más que uno en cada Provincia, el Gobierno se ha visto en la forzosa necesidad, en la estricta obligación de reconocer, en los casos de pretendida dualidad, aquel colegio que con seguros datos ha crecido organizado con los requisitos y condiciones legales y de mandar que sólo aquellos actos que de él procedan sean debidamente respetados, y tengan cumplido efecto. Sin este reconocimiento racional, legal y explícito, se habría presentado el monstruoso escándalo de dos o más elecciones distintas, de Presidente, Vicepresidente y Municipalidades, perturbado y entorpecido la marcha de muchos negocios importantes de la administración, causado graves embarazos al Cuerpo Legislativo, y dando margen a que la confusión y el desconcierto penetraran por todas partes con sangriento escarnio de la Constitución y de las leyes.

Más sin embargo de las rectas y sanas intenciones con que el Gobierno procediera en éste y otros casos relativos a elecciones, la Comisión Permanente del Congreso creyó que debía dirigirle representaciones, atribuyéndole quebramientos de la Carta Constitucional, y de las leyes que ha estado bien lejos de infringir, y que antes bien sostuviera con vigor patriótico.

Entre esas representaciones, merece especial mención la que tuvo por pretexto el decreto del 12 de agosto del año próximo pasado, en que mandó que notorios autores y cómplices en las repetidas tentativas con que tenazmente ha sido amenazado el orden público, regresaran al lugar de su procedencia; ni podía el Gobierno obrar de otro modo respecto de enemigos declarados de las instituciones patrias, estando como estaba en la estricta obligación de apagar un foco de conspiración permanente.

Para éste y otros casos de su especie, solicitó el Poder ejecutivo autorización especial de las Cámaras, que le fue concedida, pero con restricciones tales que sus efectos debían ser del todo ilusorios. No le quedaba pues al Gobierno otro arbitrio, en tan extraña situación, que el que adoptó mediante aquel decreto, cuyo fin único era salvar las instituciones y mantener el orden y la paz en la República.

En el ramo de Correos se han realizado reformas, cuya utilidad reconoce y experimenta el público, y algunas otras se preparan hasta elevar el servicio al grado de perfección posible.

Han sido establecidas las secciones municipales, de que se encarga el artículo 76 de la Ley de Municipalidades, consultando el conveniente arreglo en la contabilidad y administración de las rentas propias de estas corporaciones.

En ejercicio de la autorización que la ley del 22 de mayo del año último, confirió al Poder Ejecutivo, se ha dictado el reglamento para la formación del Censo General de la República y del Registro Cívico. Los respectivos comisionados se ocupan actualmente de este trabajo en las provincias, de que en breve se dará cuenta.

En lo tocante a obras públicas se ha hecho cuanto era posible, sin perdonar esfuerzos ni gastos, pero cuidando siempre el Gobierno de que éstos se hicieran consultando la mayor economía de la renta nacional. Construcciones de suma importancia se han realizado. La Penitenciaría, muelles en algunos puertos, caminos, puentes, acueductos y otras diversas obras que el Gobierno mandó emprender, unas han llegado ya o llegan ahora a su término; y otras están ejecutándose o en vía de ejecución, porque en todas las provincias y en casi todos los pueblos se trabaja con empeño y actividad.

Por el Ministerio respectivo, será instruido circunstanciadamente el Congreso de todo lo que se ha hecho, y de lo que todavía resta que hacer en materia de obras y mejoras.

La Policía de seguridad ha mejorado de una manera muy notable. Mediante el celo y activas providencias de las autoridades, la vigilancia de los agentes subalternos y la nueva organización de la gendarmería, han llegado a ser, al menos en la capital, comparativamente raros los hechos criminales que antes eran tan frecuentes y mantenían en perpetuo sobresalto a todo el vecindario.

La prensa periódica, cuya libertad está en la esencia de nuestras instituciones democráticas, y que el Gobierno ha protegido y protege, aún desentendiéndose con excesiva y estudiada tolerancia de los violentos ataques con que la demagogia suele herir su dignidad, se va reformando de día en día, ya por el ejemplo y oportunas admoniciones de escritores mesurados y juiciosos, ya por el desprecio y repugnancia con que la sociedad bien educada, culta y decente, mira los escritos calumniosos y castiga a los autores de torpes libelos, ya porque éstos reconozcan avergonzados su propia degradación.

A consecuencia de la ley de imprenta restablecida, las municipalidades han elegido jurados por mandato del Gobierno.

La reforma, aunque lenta de la prensa, prescindiendo de alguna recrudescencia ocasional, y los hábitos de orden y de paz que palpablemente se arraigan en toda la República, son dos hechos satisfactorios que revelan las apacibles conquistas que la civilización y la moral han hecho ya, y las que en mayor escala todavía, han de hacer entre nosotros.

Ampliamente se ha ensanchado la esfera del Poder Judicial, de manera que no habrá facilidad que no encuentre el ciudadano para que sus demandas e intereses litigiosos sean pronto y eficazmente atendidos, juzgados y resueltos; porque además de haberse establecido y hallarse funcionando las Cortes Superiores de Junín y Cajamarca, y próxima a establecerse la de Ancash, luego que el local que se le ha destinado esté expedido, ha sido nombrado un vocal más para cada una de las Cortes de Trujillo, Cajamarca, Junín, Ayacucho, Cuzco, Arequipa y Moquegua. A las provincias de Luya, Pallasca, Acomayo, Payta, Ayabaca, La Mar, y Otuzco, se les ha provisto de jueces de primera instancia, y se ha dado un juez más a las del Callao y Jauja, conforme a las leyes del caso.

Sobre reincorporación de funcionarios judiciales, y su correspondiente dotación, haberes devengados y pensiones nuevamente concedidas, se han expedido los decretos correspondientes en relación con las respectivas leyes.

Se ha resuelto la construcción de un Palacio de Justicia, en el local de Santo Tomás, y al efecto está mandado levantar los planos y formar el presupuesto necesario; la demolición y reconstrucción de la Casa de Gobierno, cuyo plano y presupuesto ya están aprobados, para dar principio a la obra, tan pronto como las circunstancias lo permitan; la construcción de un edificio en Huaraz para el despacho de la prefectura, Corte Superior, juzgado de primera instancia y Tesorería, del departamento de Ancash, y otro en los aires del Colegio de la Independencia de Arequipa, en donde se establezcan la Corte Superior y los juzgados.

Se han mandado abonar las cantidades presupuestas para construcción y refacción de las cárceles de Lima, Tacna, Puno, Cajamarca, Huancabamba, Cangallo y Chiquián, y pedídose los planos y presupuestos para las demás que sea necesario establecer y reparar por una ley, para detención de los acusados por causas políticas, y que está expedito hace algún tiempo.

Todos los presos por delitos cometidos en las elecciones populares fueron puestos en libertad, en cumplimiento de una resolución legislativa.

Cuando estaba ya al concluirse el espléndido edificio de la Penitenciaría, tuvo por conveniente el Gobierno expedir de una manera provisional un reglamento orgánico, designando la clase de rematados que deben ser destinado a esa prisión, el número de empleados en el establecimiento y sus dotaciones. El acto de su inauguración se celebró solemnemente el miércoles 23 de la semana última, quedando expedito para recibir los reos condenados a presidio por los tribunales de la nación.

Obligado el Gobierno por la ley fundamental de la República, a vigilar por la pronta administración de justicia, no ha omitido dictar a este propósito, las medidas que ha juzgado conveniente dentro de los límites de sus facultades; pero debo declarar, en homenaje a la justicia, que nuestros magistrados en general, no necesitan estímulos para proceder acertada y rectamente.

La instrucción pública ha recibido todo el impulso y fomento posibles; y aunque el progreso no sea tan rápido cual pudiera desearse, se encuentra ya con regulares bases, y sobre ellas se trabaja con empeño, sin embargo de la insuficiencia y escasez de personal idóneo con que a cada instante se tropieza.

Pero como es preciso combatir las dificultades, si se ha de alcanzar un fin, el Gobierno mandó establecer todas las escuelas de instrucción primaria designadas en el Presupuesto, sin que por eso dejaran de continuar en ejercicio las que se hallaban funcionando antes de sancionarse aquella ley, en que no fueron consideradas; otras se han concedido a pueblos y ciudades, en donde se ha creído necesario establecerlas, defiriendo al justo clamor de sus habitantes; otras, en fin, que vanamente pertenecían a lugares casi inhabitados, fueron trasladadas a pueblos que reunían las condiciones necesarias para su establecimiento y en que, lejos de hacerse gasto inútil, se impondrían con provecho.

En cuanto a preceptores, se han dictado eficaces providencias, para que se les exija comprobantes de aptitud y buenas costumbres, a fin de que la juventud confiada a su cuidado, reciba la instrucción conveniente, y lecciones y doctrinas de sana moral en vez de corromperse con perniciosos ejemplos; y siguiendo estos principios protectores de la inocencia, se les ha prohibido tener promiscuamente en un local, niños de ambos sexos. Además, se ha cuidado de proporcionar, a esos establecimientos, los utensilios y muebles necesarios para su servicio y aún libros elementales para la instrucción de los niños.

La Escuela Normal ha recibido algunas mejoras, así morales como materiales; y en este importante plantel, creado para que se aprenda a enseñar, finca el Gobierno la esperanza de ver que salgan de él a su debido tiempo, verdaderos maestros que lleven y distribuyan por toda la República, el caudal de conocimientos adquiridos, y formen otros maestros que más adelante puedan reemplazar con gran ventaja a los que ajenos de todo estudio metódico, y aún de los más sencillos rudimentos de pedagogía, apenas cuentan, generalmente hablando, con escasas y superficiales nociones, y con vulgares o más bien, falsas ideas de las cosas.

A todos los colegios de la República se ha dado reglamentos adecuados, en armonía con el Reglamento General de Estudios, y en algunos de ellos fue preciso variar el personal de profesores, que no sólo eran inaparentes, sino que también carecían de título que en debida forma los autorizase para ejercer el profesorado. En orden a provisión de cátedras se han fijado convenientes reglas, y sólo por oposición, en concurso se podrán obtener.

De los colegios de instrucción media últimamente creados, solamente se halla establecido el de Chota. Los demás lo serán luego que se encuentren reunidos los datos sobre locales y profesores, que deben remitir las prefecturas; el Gobierno ha pedido también los que son necesarios para establecer colegios del mismo grado en Loreto y Amazonas, cuyas capitales carecen de ellos.

Reformada la Universidad de San Marcos, superándose no pocas dificultades, se organizó por fin, conforme al decreto reglamentario del 28 de agosto del año

próximo pasado; y su importante misión es, como lo hace entender su nombre mismo, abrazar la enseñanza de las facultades y dirigir los estudios científicos en todo el distrito que le está designado. El Gobierno ha tomado el mayor empeño en completar la reforma, haciéndola extensiva a las demás Universidades de la República; y para ello se ha pedido con anticipación, y han empezado a llegar datos y proyectos de reglamento, cuya formación compete a las respectivas juntas directivas. Uniformado el régimen, definidas las funciones, y combinado el sistema universitario, se habrá abierto un ancho campo al progreso y lustre de las ciencias.

Ha sido necesario decretar refacciones de gran costo para los Colegios de San Carlos y Guadalupe, que las demandaban con urgencia; el primero de éstos amenazaba ruina, y hallábase en sumo riesgo la vida de sus habitantes.

Está actualmente en obra la Escuela de Artes y Oficios, cuyo presupuesto asciende a cerca de 300 mil pesos, y su director partió para Europa llevando la comisión de comprar los útiles que necesita un establecimiento cuyas grandes ventajas están al alcance de todos.

El local Beatario de Amparadas fue destinado para Colegio de Educandas, en donde se reúnen todas las becas diseminadas hoy en diversos colegios particulares.

La Biblioteca y el Museo están pidiendo considerables reformas y mejoras. Además de las obras que hay que emprender en sus respectivos locales, para darles la extensión y proporciones debidas, es de necesidad aplicar algún fondo permanente para que de año en año pueda cada uno de estos establecimientos adquirir los objetos que corresponden a su institución, esto es, libros, periódicos y demás publicaciones importantes que de continuo salen de la prensa europea, para el uno, y objetos de Historia Natural en todos sus ramos, curiosidades raras, naturales y artísticas, antigüedades, grabados y pinturas, para el otro.

El Gobierno sabe que el Museo Nacional se encuentra en deplorable estado por la escasez, poco mérito y progresivo deterioro de los objetos allí acumulados sin orden ni clasificación; y hasta vergonzoso es que algunos viajeros ilustrados y aún científicos, que en otras regiones visitaron verdaderos y ricos museos, vengan a compadecer o ridiculizar por su desaliño y pobreza el de un país como el Perú, en donde hay tan abundantes, tan variados, tan ricos y preciosos objetos, que con profusión ofrece en sus costas, en sus sierras, en sus montañas y en sus ríos que prodiga en su superficie y atesora bajo el suelo. Con la mira de levantar el establecimiento de su inmerecida postración, se sigue en la actualidad un expediente que de por resultado medidas reparadoras.

No ha habido este año exposición de pinturas, por haber sufrido considerable avería y no hallarse expedito aún el local destinado al efecto, en donde la hubo los dos años anteriores. Para dar a la exposición la regularidad e importancia debidas, y estimular a los adelantos en el arte y a los mismos artistas, se aprobó el proyecto de reglamento presentado por el profesor D. Leonardo

Barbieri, y se designó el tipo y peso de las medallas con que será premiado el mérito sobresaliente.

Con la mira de sistemar, uniformar y generalizar la enseñanza, no solo se ha cuidado de que se establezcan y funcionen de continuo las comisiones departamentales, provinciales y parroquiales, sino que además del orgánico, expedido para las primeras, se ha dado reglamento a varias de las otras corporaciones, y muy pronto lo tendrán todas ellas; porque sin la acción continua y eficaz de tales resortes, sería imposible que la del Gobierno y autoridades superiores, alcanzara vigorosa hasta los confines de la República; mucho más cuando ha llegado a ser tan crecido el número de colegios y escuelas, que apenas, será suficiente la vigilancia inmediata y asidua de las comisiones, para que en todos y en cada uno de esos establecimiento, cumplan los profesores y preceptores con las obligaciones propias de su cargo. Para el orden y régimen de las escuelas, se están formulando reglamentos que en breve se hallarán expeditos.

Se ha procurado y procura introducir convenientes mejoras en el ramo de Beneficencia pública, y tienen ya su respectiva junta algunas provincias de la República que carecían de tan útil establecimiento, el que por su piadoso celo y acertadas obras se distingue en todas partes, especialmente en la capital. A esta corporación se ha encargado indicar el local y los medios aparentes para un hospicio de mendigos que se ha mandado establecer, y cuya falta se hacia sentir de mucho tiempo atrás; y se ha dispuesto poner bajo su dirección el hospital del Refugio, que sin duda estará bien atendido y considerablemente mejorado en adelante.

Entre otras medidas de higiene pública, se han librado oportunas providencias para la conservación y propagación del fluido vacuno en la capital y en todos los departamentos, y se han tomado las debidas precauciones con la competente intervención de la Facultad de Medicina, para impedir el uso del falso fluido y sus malas consecuencias; y no sólo se conserva cuidadosamente en el Perú, sino que se ha podido proporcionarlo a algunos Estados vecinos que lo solicitaron por medio de nuestros agentes consulares.

Comprobada la necesidad de cementerios en el Callao y otras provincias, se ha decretado lo conveniente para su construcción.

Se mandó cubrir el déficit de los establecimientos de Beneficencia de la República, cuyos gastos suben a doble valor anual del que le fue asignado en el Presupuesto; y cuando estén a la vista los margesíes, presupuesto del gasto anual y cuentas que se les han pedido, se podrá calcular con acierto la suma que a cada uno de ellos deba abonarse de los fondos públicos.

En los casos de epidemia que han solido presentarse en algunos puntos de la República, se han tomado prontas y oportunas providencias para atajar o atenuar el mal, y entre otras medidas precautorias en pro de la salud pública, se ha prohibido bajo las penas de la ley ejercer la medicina a cualquiera que no hubiese obtenido diploma de la Facultad; respecto de los vendedores de

drogas medicinales y de los farmacéuticos, se han dictado también prudentes restricciones.

Las aguas de Huacachina, de cuya beneficiosa aplicación se ha hablado con entusiasmo, han sido reconocidas por un inspector de sanidad, nombrado con la especial comisión de estudiar y de apreciar sus propiedades terapéuticas y el resultado ofrece gratas esperanzas.

El estado de la fuerza militar, su moral y disciplina, superior armamento y completo equipo son enteramente satisfactorios. El Ejército del Perú, valiente y leal, reúne todas las ventajosas condiciones que se requieran para mantener el orden interior y defender el honor de la República en el exterior.

La corrupción no ha podido penetrar en los cuarteles; y aunque algunos soldados fueron arrastrados a fuerza de engañados por los autores y ejecutores del criminal atentado del 23 de noviembre de 1860, notorio es que al momento mismo en que palparon el fraude, volvieron sus armas contra aquellos desgraciados, y les impusieron en el acto el más severo castigo.

El Ejército no ha tenido antes ni tiene ahora la fuerza numérica a que el Gobierno pudo y debió elevarlo conforme a la cifra designada en la autorización que la ley le dio al efecto; antes bien ha bajado cada vez que lo exigieron así las circunstancias; y aún bajará más todavía con motivo de la reforma que actualmente se realiza.

El Gobierno ha mandado inspeccionar todas las fuerzas situadas al sur y norte, y se propone, entre otras mejoras de organización y de servicio, excluir de las filas a los hombres ya cansados por haber militado largo tiempo, a los que tengan familia o sean de cualquier modo menos aparentes, y conservar sólo jóvenes y solteros; y aunque es cierto que así quedará muy reducida la fuerza de los batallones, la que hubiere de quedar en pie, será toda la selecta y disponible para todos los objetos del servicio público, dentro y fuera del Estado.

Se ha conferido algunos ascensos en el Ejército y en la Armada, como premio debido a la lealtad y al mérito; tres de ellos a la clase de coronel y uno a la de capitán de navío.

El Colegio Militar, en donde reciben educación facultativa el soldado y el marino, las Escuelas Náuticas de Paita y de Arica, el Hospital Militar, la Factoría de fundición y de diversas obras mecánicas, y otros establecimientos importantes, están bien dirigidos y atendidos y provistos de los elementos e instrumentos necesarios, y cada uno en su esfera rinde a la nación positivos servicios. La fábrica de pólvora tiene muy adelantados sus trabajos y en breve podrá funcionar su nueva maquinaria. El poder de ésta y la extensión y proporciones del establecimiento, casi es inútil decirlo, no han sido calculados con la estrecha mira de proveer a las necesidades de la República únicamente, sino también a los mercados extranjeros, exportando el producto de la fabricación, bastante acreditado ya por las buenas propiedades y superior calidad del artículo.

Obligado el Gobierno a proponer medidas para la seguridad de la República, se pidió a la Comisión Legislativa autorización para establecer fortificaciones en diversos puntos de la costa en donde parecen más necesarias.

Con el mismo fin la pidió también para invertir los precisos fondos en la adquisición de buques de guerra, construidos con arreglo a las recientes reformas adoptadas por las potencias ultramarinas; porque es innegable, con sólo hacer una sencilla comparación, que por lo que hace a fuerza naval estamos completamente desarmados, aún cuando nuestros vapores de guerra, que ahora se hallan en formal carena, se encuentran expeditos.

Aunque la Armada consta del mismo número de buques de guerra y de transporte que antes, el Gobierno, conciliando la posible economía con las exigencias del servicio, mandó se les pusiera en estado de desarme, reduciendo la tripulación a lo absolutamente preciso. La fragata Callao, bajo las aguas de San Lorenzo todavía, tal vez podrá surgir mediante los esfuerzos de una compañía norteamericana que trabaja de su propia cuenta y abriga la esperanza de buen éxito.

La navegación del Amazonas y las inmensas ventajas que debe reportar la República de la exploración científica de aquellas vírgenes comarcas, y de los medios que habrán de emplearse para poblarlas y explotarlas, utilizando las prodigiosas, tanto como fáciles riquezas, allí elaboradas y amontonadas desde la creación; objetos de tan elevada importancia, que no era dable posponer, decidieron al Gobierno a que mandase construir dos vapores de dimensiones competentes para los principales fines del servicio a que son destinados y otros dos pequeños y a propósito para la exploración de los ríos; y siendo necesario sistematizar y regularizar el servicio en aquel lejano territorio, se establece el departamento marítimo de Loreto, con la competente dotación de empleados para arsenal, astillero, dique y fundición, modo único de que se pueda sostener los buques y la navegación del Amazonas y facilitar las máquinas y utensilios que demanda el ejercicio de la industria en sus diferentes ramos.

El Gobierno antes de decidirse a comprar vapores, había procurado por todos los medios posibles se formase una compañía nacional de navegación en el Amazonas, pero todos sus esfuerzos fueron infructuosos. Tampoco se pudo realizar otra sociedad que debió establecerse con el objeto de fomentar la marina mercante nacional, sin embargo de las ventajas de preferir en el fletamento para la cargazón de guano los buques de la compañía y otras semejantes que ofrecía el Gobierno.

Navega actualmente para Inglaterra un transporte llevando varios guardias-marinas y la guarnición destinada a los buques del Amazonas, el que también conducirá de aquel punto a éste, todos los artículos correspondientes a los establecimientos de que antes se ha hecho mención, evitándose así crecidos gastos de fletamento, que de otro modo habría sido forzoso impender.

En agosto o setiembre próximos recibirá en sus aguas el rey de los ríos, aquellos cuatro vapores; y muy pronto surcarán el Titicaca, pues vienen ya navegando otros dos que se mandó construir en Londres para facilitar el giro

comercial por el gran lago, y defender al mismo tiempo aquella parte de la frontera.

Al lado de estas obras deben figurar otras, que realizadas ofrecerán también a la República espléndida cosecha de prosperidad y bienestar. La vía férrea de Pisco a Ica, y la de Islay a Arequipa, proyectada hace tiempo, y sobre cuya ejecución se han hecho estudios e investigaciones, se llevarán indudablemente a cabo, como también la de Tarapacá, destinada al transporte de salitre por multiplicados ramales, desde la pampa del Tamarugal a todos los puntos litorales por donde debe exportarse aquella importante mercadería. Otra de imponderable necesidad hay que practicar de la capital a Jauja y Pasco; y para hacer los estudios previos que una empresa tan gigantesca demanda, y que el Gobierno juzga realizable, ha hecho salir una comisión científica abundantemente provista de todos los instrumentos y útiles precisos de toda especie. Y en cuanto a mejoras que fomenten, faciliten y aceleren el movimiento mercantil, ha sido ya colocada la piedra fundamental de un muelle, un malecón y un dique seco en el puerto del Callao, que van a ser sólida y artísticamente construidos y que constituirán un monumento notable, no sólo por la perfección de sus formas, sino por su grande extensión.

El comercio es protegido por todos los medios racionales que son posibles y que están en armonía con los sanos principios de la ciencia reguladora de esta importante y noble industria. Nuestros reglamentos y aranceles redundan en franquicias y en su formación ha prevalecido el liberal propósito de eliminar molestias y añejas trabas, que sólo sirvieran para embarazarlo y comprimirlo.

El deseo constante de acrecentar y multiplicar capitales en el país, sugirió al Gobierno el pensamiento de crear una compañía anónima para la consignación del guano en Inglaterra, la que desde luego tomó a su cargo este negocio; y en esta ocasión como en otras, el Gobierno, al aceptar propuestas, ha consultado la economía compatible con aquellas concesiones que era de justicia otorgar en compensación de servicios prestados para acudir a las necesidades y urgentes compromisos de la Hacienda Pública. La reciente contrata ajustada, para la cargazón del guano en las Islas, es una prueba adicional del prudente sistema que sigue la administración en el arreglo de esta clase de negocios.

Solicito el Gobierno por concurrir en cuanto lo permiten sus medios de acción, al fomento de los ramos de la industria agrícola y minera, fuentes muy fecundas de producción en nuestro privilegiado suelo, ha dictado bien calculadas y oportunas medidas para que los viñedos y la fabricación de vinos alcancen todo el desarrollo de que son capaces, cambiando por otra más amplia la mezquina esfera en que hoy se mueven; para que la minería y muy particularmente, para que el mineral de Pasco recobre su opulencia antigua, y aún la exceda en poco tiempo.

Pero si es satisfactoria la perspectiva de los resultados que prometen las medidas proyectadas para dar expansión e impulso a la industria nacional, preciso es manifestaros que la Hacienda Pública se ve hoy rodeada de dificultades, que en gran parte entorpecen la marcha de la administración.

Nadie ignora que el rendimiento de las Aduanas y el producto líquido del guano son los únicos recursos con que se cuenta para subvenir a los crecidos gastos del Presupuesto, de los que no es posible prescindir, y que son, puede decirse así, inferiores a lo que exige nuestra presente situación social y el número y magnitud de las obras de que indispensablemente dependen la estabilidad y próspero porvenir de la República, y la posición del alto asiento que el Perú está llamado a ocupar entre los Estados de Sudamérica. Además de tan fuertes desembolsos, el Gobierno se ha visto y se ve todavía en la precisión de mantener un Ejército bastante poderoso para contener y reprimir ambiciones extrañas o domésticas, y en una palabra, toda especie de tentativas y avances de dentro y fuera, cuya realización traería en pos de sí la deshonor del país o el trastorno del orden interior.

Las aduanas y el guano en circunstancias normales, exentas de imprevistos y desfavorables accidentes, pueden suministrar, mediante un sostenido sistema de vigilancia, economía y orden, recursos suficientes para que el país continúe con diligente y seguro paso en la vía del progreso que le está abierta; más es preciso decir que ni aquéllas ni éste produjeron en el período transcurrido desde la última Legislatura, el rendimiento que se esperaba. No las aduanas, por las facilidades que el contrabando encuentra en nuestro dilatado y en gran parte desierto litoral, y en la codiciosa connivencia de algunos empleados desleales; fuera de otras circunstancias excepcionales y transitorias que han contribuido no poco a disminuir la renta de esas oficinas; no el guano, porque la guerra civil en que se halla envuelta la Confederación Norte Americana, ha hecho descender la negociación del artículo en el mercado de los Estados Unidos a un grado muy bajo de producción.

Las indicadas causas bastarían para explicar la embarazosa situación actual de nuestra hacienda, sino fuera del caso recordar la no pequeña parte con que el Presupuesto ha contribuido a crearla, puesto que no asignó para proveer a todas las necesidades del Ejército, de la Armada y de la Gendarmería, fondos suficientes sino una suma inferior a la que pidió el Gobierno para el sostenimiento de las fuerzas de línea; al mismo tiempo que en ese documento se calcularon como ingresos, cantidades superiores a las que naturalmente debían producir los ramos a que el deseo atribuyó un desmedido rendimiento.

El Ministerio de Hacienda, para prevenir la crisis que indefectiblemente había de traer como ha traído, la observancia de esa ley, ocurrió a la Comisión Permanente a fin de que se le presentase algún medio con que, salvando el Gobierno su responsabilidad constitucional, pudiera cubrir el déficit, y combatir esa crisis, que bien se divisaba desde lejos clara y amenazadora. Pero la Comisión no se creyó con poder bastante para tender al Gobierno, al país y a la hacienda en peligro de descrédito, una mano salvadora; y pues ha llegado el día de francas explicaciones, puede el Gobierno declarar con faz serena y ánimo tranquilo, que la hacienda del Perú, no ha perdido la honra, porque no cabe deshonor en ser vencido por circunstancias cuya influencia y predominio no es posible superar.

Un solo camino abierto a la administración por dos leyes preexistentes en vigor, se descubría para evitar la borrasca; y era negociar, haciendo uso oportuno de

la autorización que esas leyes confieren, un empréstito en cantidad suficiente para cubrir el saldo; y meditando también el Gobierno librar de una vez al país del antiguo cáncer monetario que lo devora, como ha resuelto hacerlo, se decidió a nombrar comisionados que realizaran en Europa esa importante operación, apelando al bien merecido crédito que asiste a la República en aquellos grandes mercados, por la religiosidad y regularidad con que llena sus compromisos, y su exactitud y buena fe en el cumplimiento de sus contratos.

El ligero cuadro de la hacienda, que acabo de presentaros, moverá vuestro ánimo, así me lo prometo, para que os fijéis en la indisputable necesidad de crear rentas que pongan a cubierto la República de nuevas crisis, en gran manera peligrosas para su tranquilidad y crédito, y que reemplacen con ventaja el guano, que aún cuando fuera suficiente por ahora, bien sabéis que no es inagotable.

Los Ministros del despacho os informarán circunstanciadamente sobre todos los negocios de la administración en sus diferentes ramos.

Señores Senadores y Diputados:

Llamados en delicadas y no comunes circunstancias, por la voz imperiosa de la ley, a ejercer augustas funciones, habréis de dirigir atentas miradas, no solamente a las necesidades del país en el interior, para satisfacerlas con oportunidad y acierto, sino también a los grandes intereses de la República en relación con naciones extrañas, y meditaréis lo que conviene prevenir para que se mantenga ileso su honor sagrado, incólume su independencia y salvar las instituciones patrias.

Y por lo que a mí me toca, aunque agobiando por las fatigosas tareas de la vida pública, durante una prolongada y azarosa administración, de cuyo paso, que quizás habrá sido para mí más grave y abrumador por las recias dificultades y extraños eventos de la época, afortunadamente dentro de breves días me veré libre, soldado leal de la patria, en cualquier situación y circunstancias, mi brazo y mi espada estarán prontos siempre a emplearse en la defensa y sostén de la independencia y soberanía de la República, de las instituciones democráticas, de la inviolabilidad del Congreso y de la autoridad del Gobierno.

Legisladores:

Quedan abiertas las sesiones ordinarias del Congreso de la República.